



RETIRO, 2 2 JUL 2013

## DECRETO EXENTO N° 2431 /

## VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 1.-
- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación 2.para el año 2013.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en 3. Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento 4.de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 6.-Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Reparación de instalación eléctrica en Liceo Guillermo Marín L.

"REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN"

## **CONSIDERANDO:**

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el visto N° 7

## **DECRETO:**

- 1° CONFIRMESE, los contratos suscritos por la máxima Autoridad Comunal y Fuentes Alcayaga Alicia Isabel y Otro, para reparación de instalación eléctrica en Liceo Guillermo Marín L.
- 2° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor "Alcayaga Alicia Isabel y Otro Rut N° 53.301.032-6 reparación de instalación Eléctrica en Liceo Guillermo Marín Larraín, a través de Orden de Compra Directa emitida por El Portal Chile Compra por la cantidad de \$ 614.040 Iva Incluido.

3° IMPUTESE, El gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001 Mantenimiento y Reparación del Presupuesto de Educación

> ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL BUENO FUENTES JEFE DEPTO EDUCACIÓN

ROUNNES LARKAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PETIRO

GERARDO BAYER TORRES CRETARIO MUNICIPAL

MBF/RLG/GBT/gcg DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem